

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 Bis y 90 Ter de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por el que se instauró el premio al mérito policial, acude ante el Pleno del H. Congreso del Estado, reunido en sesión solemne, para cumplimentar el “Reconocimiento a las Personas Destacadas de las Instituciones de Seguridad Pública” en su edición 2026. Lo anterior de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- El 01 de marzo de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. LXVIII/RFLEY/0166/2024 I P.O. por el que se incorpora el Capítulo VII BIS, denominado “DE LOS ESTÍMULOS EXTERNOS” con dos artículos; de los cuales resalta que, el H. Congreso del Estado otorgará anualmente, el Reconocimiento a las Personas Destacadas de las Instituciones de Seguridad Pública, mismo que será concedido en tres categorías.

Otro aspecto relevante es que, queda positivizado en la Ley y este reconocimiento formará parte del Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública; y la obligatoriedad de coordinarnos con la

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII LEGISLATURA

Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Hacienda del Estado, para hacer las previsiones presupuestales necesarias para entregar el galardón.

II.- En base a lo anterior, el día 17 de marzo de 2026, esta Comisión emitió la convocatoria respectiva con paridad de género.

III.- Existieron 50 participaciones de personas que integran las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, tanto municipales como estatales.

Inscribiéndose a través de una plataforma virtual amigable en donde podían incorporar toda la información que consideraran relevante para generar convicción en el jurado calificador.

IV.- Posteriormente, cada integrante del jurado, fue analizando los expedientes de las 50 participaciones y emitiendo su calificación bajo los rubros “Trayectoria”, “Capacitación” y “Mérito” con valores porcentuales distintos.

Los mejores promedios por categoría fueron las personas ganadoras.

V.- Las categorías a premiar son las siguientes:

I. **Reconocimiento al “Mérito Policial”**, otorgado al integrante que:

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII LEGISLATURA

- a) Realice actos en beneficio del Estado, la institución o la población, dentro o fuera del servicio.
 - b) Cuente con trayectoria ejemplar durante el desempeño del servicio institucional.
- II. **Reconocimiento a la “Heroicidad Policial”**, otorgado al integrante que dentro o fuera del servicio:
- a) Haya salvado vidas humanas arriesgando o poniendo en peligro su vida.
 - b) Haya salvado bienes del dominio público de la Nación, del Estado o de los Municipios arriesgando o poniendo en peligro su vida.
- III. **Reconocimiento al “Trabajo de Investigación en materia de Seguridad Pública”**, otorgado al integrante que de manera individual o en equipo:
- a) Aporte conocimientos técnicos o científicos desde las áreas policial, ministerial y/o pericial que hayan permitido resolver alguna investigación.
 - b) Realice investigaciones de carácter policial, ministerial y/o pericial en beneficio del Estado, la institución o de las víctimas.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII LEGISLATURA

VI.- En virtud de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al Decreto antes referido, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se informa al Pleno, quienes fueron las personas ganadoras por categoría y que habrán de ser galardonadas por esta Honorable Asamblea:

1. En la categoría al Mérito Policial.

La persona mujer que obtuvo el mejor promedio, y por ende, a galardonar, es:

a) Yoko Hernández Domínguez.

Supervisora Segundo. De la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, Chih.

La persona hombre que obtuvo el mejor promedio, y por ende, a galardonar, es:

b) Cristian Jhair Ríos Cervantes

Policía de Academia, de la Dirección de Seguridad y Pública Municipal de Chihuahua, Chih.

2. En la categoría a la Heroicidad Policial.

La persona mujer que obtuvo el mejor promedio, y por ende, a galardonar, es:

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII LEGISLATURA

a) Rosario Prieto Eleuterio

Policía 1ro por Comisión y Policía 3ro por Honor y Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, Chih.

La persona hombre que obtuvo el mejor promedio, y por ende, a galardonar, es:

b) Bryan Antonio Rojas Aguirre

Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, Chih.

3. En la categoría al Trabajo de Investigación.

La persona mujer que obtuvo el mejor promedio, y por ende, a galardonar, es:

a) Rosa Esquivel Salas

Perito en la Unidad Forense de Lofoscopia, Fiscalía General del Estado de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

La persona hombre que obtuvo el mejor promedio, y por ende, a galardonar, es:

b) Fernando Habacuc Manrique Beltrán

Policía Primero, Instructor de la Academia de Policía Municipal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, Chih.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII LEGISLATURA

Estas son las personas con mejor promedio por categoría, evaluadas por el Jurado Calificador.

Económico.- Túrnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

Informado a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, el 19 de mayo de 2026

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS PRESIDENTA			
	DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO SECRETARIA			
	DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO VOCAL			

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII LEGISLATURA

	DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE VOCAL			
	DIP. PEDRO TORRES ESTRADA VOCAL			
	DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA VOCAL			
	DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA VOCAL			

Esta hoja de firmas corresponde al informe de las personas ganadoras del premio al mérito policial en su edición 2026.